

RESOLUCION EXENTA № 1189

CORONEL, 3 1 MAR. 2023

VISTOS: DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido coordinado y sistematizado el DL 2763 del 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N° 18.469; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta RA N° 835/761/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, que nombra Director ADP del Hospital de Coronel, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

- APRUEBASE, En el Hospital San José de Coronel PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS; Tercera Versión, a cotar del 02 de marzo de 2023; para dar cumplimiento a característica APF 1.5 del Estándar de Acreditación en salud en atención cerrada.
- DÉJESE, sin efecto Resolución Exenta N°1509 del 04 de Junio de 2018, Protocolo de notificación de Reacciones Adversas a Medicamentos; Segunda Versión del 01 de marzo del 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

COLOR SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE

DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que estime convenientes;

DR.LDLS/E.U.KJM/E.U.FSP/gac.-

Distribución:

- ✓ Director
- ✓ Subdirección Médica
- ✓ Subdirector Adm.
- ✓ Encargada Gestión del Cuidado
- ✓ Encargado Oficina de Calidad
- ✓ Enfermera Enc. De Calidad
- ✓ Jefe Unidad de Farmacia
- ✓ Jefes Servicios Clínicos y Unidades
- ✓ Oficina de Partes

EFIGENIA LUNA NEIRA MINISTRO DE FE TITULAR



DEDAGTADO

PROTOCOLO DE NOTIFICACION DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS

APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

ADDODAGION

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS APF 1.5

REDACTADO	VERIFICADO	OFICINA CALIDAD	DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO
QF. Virna Figueroa Escobar Jefe Unidad de Farmacia Hospital San José de Coronel	Dra. Claudia Diaz Navarrete Subdirección Medica Hospital San José de Coronel	Dr. Luis De los Santos Zárraga Encargado Oficina de Calidad Hospital San José de Coronel	Sr. Brian Romero Bustamante Director Hospital San José de Coronel
Fecha: 22/02/2023	Fechá: 23/02/2023	Fecha: 27/02/2023	Fecha: 28/02/2023

ADDODAGION

VEDIEIOADO



APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

Indice

1. Objetivo General:	3
2. Alcance	
3. Responsable de Ejecución.	3
4. Documentación de Referencia	3
5. Definiciones o Glosario	4
7. Distribución	6
8. Registro	6
9. Indicador	7
10. Anexos	8



APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

1. Objetivo General:

Determinar los procesos y vías de información por las cuales los funcionarios de la institución, puedan realizar Notificación de Sospechas de Reacciones Adversas de manera oportuna y apropiada

2. Alcance.

La cobertura de acción, será a todos los pacientes usuarios del sistema, que reciban prescripciones del arsenal fármaco terapéutico en atención abierta o atención cerrada, dispensadas desde la Unidad de Farmacia del Hospital de Coronel.

Responsable de Ejecución.

- Profesionales del Establecimiento: Notificar toda sospecha de RAM detectada de acuerdo a protocolo.
- Encargado de Farmacovigilancia: Registra, envía y archiva la información de las RAM, siendo el responsable de mantener informado al equipo médico de las actividades relacionadas con este protocolo y nuevas normativas. En el caso del Hospital, este cargo recae en un Químico Farmacéutico designado.

Documentación de Referencia.

- NORMA TECNICA N°140: Sobre sistema nacional de Farmacovigilancia de productos farmacéuticos de uso humano, 2012.
- Florez, J.: Armijo, J.A.: Mediavilla, A. 2007, Farmacología Humana, 4 ed. Barcelona, España. Masson, S.A.
- J.M. Rodriguez, C.Aguirre, M. García, R. Palop. Farmacia Hospitalaria, Cap2.10 Farmacovigilancia 575-598.



APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

Definiciones o Glosario.

- Farmacovigilancia (FV): Se define de acuerdo a las disposiciones del D.S MINSAL Nº3/2010, como un conjunto de actividades relacionadas con la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos asociados al uso de medicamentos.
- Reacción Adversa a Medicamentos (RAM): Reacción nociva y no intencionada que se produce a dosis utilizadas normalmente en el hombre, con fines de curación, atenuación, tratamiento, prevención o diagnóstico de las enfermedades o sus síntomas, o para modificar sistemas fisiológicos.
- RAM Grave: son aquellas RAM que pueden producir alguna de las siguientes condiciones: muerte o que pone en riesgo la vida, hospitalización o prolongación de ésta o incapacidad permanente o transitoria.
- EA. Eventos adversos relacionados con medicamentos
- SSC: Servicio de Salud Concepción.
- ISP: Instituto de Salud Pública.
- Notificador: profesional de la salud, u otra entidad, que ha sospechado una reacción adversa y la ha reportado al ISP.
- SVI. Sistema de Vigilancia Integrada.
- Q.F: Químico Farmacéutico

6. Desarrollo.

La Metodología de desarrollo del proceso se basa en la Notificación espontánea de toda sospecha de Reacción Adversa de Medicamentos ocurrida en la Institución o a pacientes atendidos por la institución.



APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

 El profesional o funcionario detecta la ocurrencia de una sospecha de RAM e inicia el proceso de acuerdo al flujograma (Anexo nº1).

- Informa al Encargado del Servicio o la Unidad, quien registra el suceso en el historial clínico del paciente.
- El profesional una vez determinada la atención que requiere el paciente, completa el Formulario "Notificación de Sospecha de Reacciones Adversas a Medicamentos" (Anexo N°2) o lo encuentra en carpeta en box de atención, con letra clara y legible, de acuerdo a las indicaciones del "Instructivo de notificación de RAM" (Anexo N°2).
- · Envía el formulario a la Unidad de Farmacia, quien recepcionará documento y lo enviara a encargado de Farmacovigilancia, archivando una copia de este en sus registros de la unidad.
- El profesional también puede ingresar directamente la Notificación a través de la plataforma de notificación del ISP, Sistema de Vigilancia integrada SVI, en la página https://svi.ispch.gob.cl/isp/index en dónde deberán estar inscritos como profesionales con una contraseña para poder acceder a ingresar la información.
- Por cualquiera de las dos opciones, el encargado de FV, verifica que el formato del formulario corresponda al vigente y el cumplimiento de las indicaciones del instructivo de notificación y verifica los datos del paciente, solicita las correcciones de la información y la completa antes de enviar la notificación al ISP.
- Encargado de FV debe enviar, vía plataforma web, cargando la información, o si no dispone de esta vía, enviando el formulario de notificación original al SSC a través de la Dirección del establecimiento.
- La Notificación deberá ser evaluada por el Químico Farmacéutico a cargo con respecto a su severidad, tras lo cual debe cumplir los siguientes plazos de notificación, según la gravedad de la sospecha de RAM:

: 72 horas Sospechas de RAM Graves

Sospechas de RAM no Graves : 30 días



APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

 Las notificaciones podrán corresponder a Reacciones adversas o Eventos adversos relacionados con medicamentos, llenándose en ambos casos los mismos datos.

 Las estadísticas y registros de estas notificaciones deberán ser informadas a través de los REM de estadística y se presentaran en resumen al menos una vez al año en Comité de Farmacia para analizar la información referida a su ocurrencia.

7. Distribución.

- Servicio Clínico de Medicina
- Servicio Clínico de Cirugia
- Servicio Clínico de UTI
- Servicio Clinico de Pediatría
- Servicio Clínico de Pabellón
- Servicio Clínico de Maternidad
- Departamento de Calidad
- Unidad de Farmacia
- Oficina de Partes

8. Registro.

Los registros y estadísticas serán llevados en la Unidad de Farmacia por el Encargado de Farmacovigilancia.

Los datos son extraídos desde la plataforma SVI, a través de las listas mensuales de los informes enviados y las aclaratorias recibidas desde el ISP.



APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

9. Indicador

Nombre	Tasa de notificación de RAM cada 1.000 Egresos hospitalarios		
Fórmula	N° de RAM notificadas en un año . x		
	Egresos hospitalarios		
	Total de egresos hospitalarios en el mismo periodo		
Umbral	3 notificaciones de RAM cada 1.000 egresos hospitalarios		
Periodicidad	Anual		
Responsable	Encargado de Farmacovigilancia		
Fuente de información	Formularios de notificación Estadísticas REM 20 de Egresos		



APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

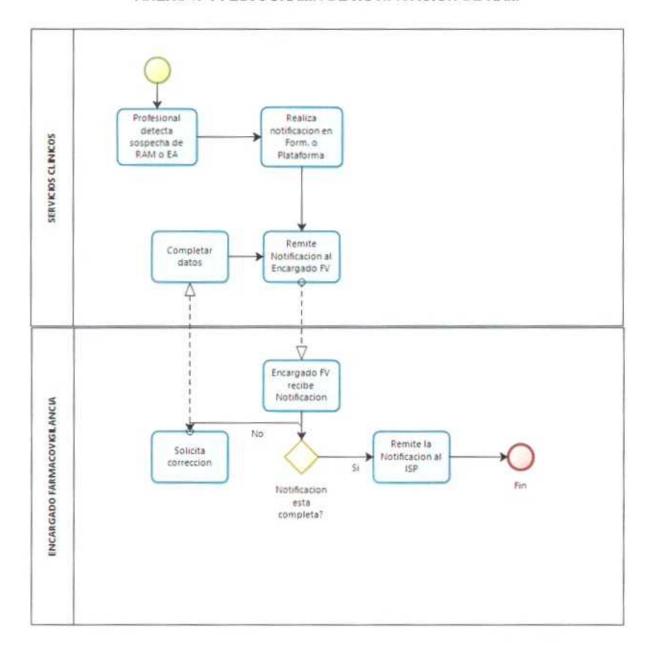
Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

10. Anexos.

ANEXO N°1 FLUJOGRAMA DE NOTIFICACION DE RAM







APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

Anexo N° 2: Notificación de sospecha de Reacción adversa de Medicamentos en formato de papel.

	ADVERSA A MEDICAME	1) 2014	(MAX	
	DES INFORMANTE Y DES PACIENT	t sow cone	(DENCIALES)	
Datos del Paciente				
Nontres.	Ap Paterno Ap Man			
Sext! Distribution Differences	Edad Nº Fichia			
New . As	ata , ch (Mideo/Service) E) Pediatrie			
Descripción de la Reacción Adver	sa (Incluetes Dates de Laboratorio	n)		
FECHA INICIO RAH*	Durwolfe de la KAM (Diale)			
Fármacos(s)*	St [] W []		5 × Fármaco Sespechoso C × Fármaco Concomitante	
Fármaco(s) Harsadt is Doses là conoce	Unidad Valde Fecha Adm. Inico	Fechal Término	Motovo de la Prescopción	5.0
Fratamiento de RAM	(Us Che			0.0
Paciente recibió tratamiento de RAMI Describe De automobil el Tarmato sespecto decido a la reacción adversa?	Nesultado de RAM		ecuencia de RAM	20
Pecanta recibó tratamiento de RAMI Describe Se austendia el Tarmato acapecho decido a a reactor adversa? LE distribución de la a dose a suscensión farmato en papede propulsión destribución se la RAMI > 1.1 Po [1] No Apica [3] Se readministró el farma soprecisso Augo de supendenio?	Resultado de RAM Recognitado Recognitado Recognitado Recognitado Recognitado	Freiton	nd Hospitalización feo [] igd mospitalización Safalar das cuetas	000
Pecante recibió tratamiento de RAM- Describe. Se subsencia el Tarmato sespecto lancido a a reacción adversa? LE obminución de la a ocosio si sociembo framesio, senpetro tropico una distribución de la RAM- SED, la distribución de la RAM- SED, la distribución de la RAM- DE readministro el farma-	Resultado de RAM Recuperado Recuperado No Recuperado	7000 7000 7000 7000 7000 7000 7000 700	nd Hospitalización feo [] igd mospitalización Safalar das cuetas	DD
Pecanto recibó tratamiento de RAM- Describe De subsenda el Tarmato sospecto describ a a reactión adversa? La otrimición de la a dose a supremion farmato, especto propulsirse distribución de la RAM- D. 1.3 No. 1.1 No. Apoca () De readmentato el farma cospecnoso suego de lusgement? No. Apoca () Ros Apoca () Apanecó RAM suego de endiminato ación de farmación.	Resultado de RAM Recuperado Recuperado No Recuperado Muerta Factus Causa	Police S C Police S C C	no trongstanceción fro [] gol mosodanización ferficiar dies cueltes for	DD
Province recibo fiscamiento de RAMI Describe Se audenda el Tarmato sespecto decido a a reaction adversa? La opprovioto de la a dossi a socionisto farmazo sispecto procurso una distribución se la RAMI La neigno de suspendenda La neigno de suspendenda Asercia RAMI suego de endiministración de Se la neigno de suspendenda Comentarios (E) Antecedentes Clim	Resultado de RAM Recuperado Recuperado No Recuperado Muerta Factus Causa	Police S C Police S C C	no trongstanceción fro [] gol mosodanización ferficiar dies cueltes for	DD
Province recibo Espannento de RAMI Describe Se sublenda el Tarmato sespecto de tudo a la reaction adversa? LE commundo de la a cosse si supplemento farmaso especto procurso farmaso el RAMI procurso une distribución de la RAMI procurso une distribución de la farma corpectoso uses de suspendend? LE No El No Aprila El Aprila de endiministración de farmación El No El No Aprila El Seculos de RAMI procurso el Seculos de Carriación Comentarios (Es Antecedentes Clini farmació y Evisicado)	Resultado de RAM Recuperado Recuperado No Recuperado Muerta Factus Causa	Police S C Police S C C	no trongstanceción fro [] gol mosodanización ferficiar dies cueltes for	DD
Piccenta recibó tracamiento de RAMI Describe , Se audenda el Tarmato sespecto decido a a reactor adversa? La comoción de la a cose a suppontor farmato, especto procurso una distribución de la RAMI SE readministro el farma De readministro el farma compendos suego de surpendend? La No La No Agosta de endimensión ación de endimensión ación de farma compendos suego de surpendend? La No La No Agosta de endimensión ación de fármaco de endimensión ación de fármaco de comentarios (Es Antecedentes Clina ármaco y Evolución) (medida)	Resultado de RAM Recuperado Recuperado	Police S C Police S C C	no Programación fro CI gol mosociarización Serficiar dies Cuetas Sir	000
Procenta recibo tratamiento de RAMI Describe Se subsenda el Tarmato sospetto descoto a a reaction adversa? LES ostrinución de la a doses o supremion farmato enpecto propula una distribución de la RAMI LES ostrinución de la RAMI Anoneció RAMI Negos de endiminión de la RAMI Comentarios (E) Antecedentes Clini ármaco y Eviduación) encición astronada guer medición med	Resultado de RAM Recuperado Recuperado Politicalidade Musicalidade Causa	Heijan	no Programación fro CI pol mosodarización Serfanar dias Cuetas Ser reposición Previa ar	DD
Procenta recibó tratamiento de RAMI Describe Se subsenda el Tarmato sespecto decida a reactión adversa? La communión de la a cose a supersor farmato, singente procurs una distribución de la RAMI 1.1. No [] ha Apora [] Se mediministro el farma corpeccios suego de suscemberso? - [] No [] ho Apora [] Apaneco RAMI sego de endiministro de la RAMI - [] No [] ho Apora [] Comentarios (R) Artecedentes Clini demició y Estacolo [mecrosa y Estacolo] mecrosa [] Osimico Farmac procupación [] mecrosa [] Osimico Farmac procupación [] mecrosa [] Osimico Farmac procupación []	Resultado de RAM Recuperado Recuperado No Recuperado Muerta Factua Causa	Herper S Control (Sent	rio Hisepital cación fro El polymorphistocom Sefalar diec cueros bir popular proposición Previa ar ser la cueros el	DD
Pecenta recibó tratamiento de RAMI Describe Se audienda el Tarmato acapetro describa a reacción adversa? La ostro-ución de la a dose 3 La ostro-ución de la Agenta (L) No [] No Agenta [] De readmentario el farma opercoso suego de suspenden? Maneció RAMI sego de escribación de la comitación de la comitaci	Resultado de RAM Recuperado Recuperado Politicalidade Musicalidade Causa	Herper S Control (Sent	rio riospital cación fro El god monodratico con Sefarar ches cueros bir rippiscolon Previa ar siar i	10



APF 1.5

Caracteristica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028 Número de Páginas: 13

Anexo N° 3: Instructivo para completar la Notificación de Reacciones adversas a Medicamentos

DATOS DEL PACIENTE

- Nombre y Apellidos. Puede omitirse la colocación del nombre completo del paciente, señalando las Iniciales.
- Numero de Ficha. Este dato, da trazabilidad al proceso, sin embargo, puede omitirse, registrando un código interno bajo supervisión del Encargado de Farmacovigilancia.
- El paciente se identifica con alguna comunidad indigena.
- Edad. Dato obligatorio para el análisis, expresado en años. Para menores de un año se señalara el número de meses de nacido finalizando con una letra M, o D si corresponde a días.
 Ej. 04M corresponde a 4 meses.
- Peso. Debe expresarse en Kg, Esta información es particularmente importante para Niños, Ancianos, Obesos y pacientes con problemas nutricionales severos.
- Talla. Deberá quedar expresado en cms. Este dato es de gran importancia en Niños y pacientes con terapia Oncológica.
- Unidad/Servicio. Señalar la Unidad o Servicio en la que el paciente se encontraba al reportar la sospecha de RAM.

DESCRIPCION DE LA RAM

Describa detalladamente cuales fueron los síntomas y signos que considere puedan estar relacionados con la administración del medicamento. Describa el evento resumiendo toda la información clínica relevante.

FECHA DEL EVENTO

Es importante para la evaluación de causalidad, señalar las fechas de inicio de la RAM, de la siguiente manera DD-MM-AAAA, sonde D= Días, M= Mes del año y A = Año de ocurrencia. Si no tiene la fecha exacta, puede señalar Mes y año.

FARMACO (S) SOSPECHOSO (S) CONCOMITANTE(S)

Indicar con una X, en el casillero correspondiente a la letra S= Fármaco Sospechoso y con una C= Fármaco Concomitante. Señale la marca comercial del producto utilizado; si la desconoce, señale el nombre genérico y el laboratorio, señalar el número de serie y lote si es posible, sobretodo en casos de productos biológicos.

Indique todos los otros Fármacos (incluyendo analgésicos, vitaminas, productos naturales y hierbas) recetados o automedicados, que el paciente este consumiendo con sus respectivas dosis, vía de administración, razón de uso, fecha de inicio y término del tratamiento. Si el paciente no está consumiendo otros fármacos (fuera del sospechoso) señálelo explicitamente.

DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Indicar la dosis administrada al paciente, en cantidad y unidades de medida y describa la vía de administración del medicamento. Ejemplos: 500 mg 3 veces al día, vía oral 10 mg diarios infusión IV, bolus IV.

FECHA DE INICIO

Indique la fecha en la que inició la administración tanto del fármaco bajo sospecha como de los medicamentos concomitantes.

FECHA DE TÉRMINO



APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028 Número de Páginas: 13

Indique la fecha en que dejó de administrarse cada uno de los medicamentos. Si el fármaco continúa siendo administrado, especificarlo en la casilla correspondiente a Fecha de Término de la siguiente manera: CONT.

RAZÓN DE USO

Señalar la enfermedad o patología del paciente para la cual fue prescrito cada medicamento.

TRATAMIENTO DE LA RAM

Señalar las medidas adoptadas frente al evento adverso (por ej. suspensión del tratamiento, ajuste de dosis, administración de antidoto específico, administración de tratamiento paliativo, etc.).

SUSPENSIÓN/READMINISTRACIÓN.

Indicar con una X en el apartado si el fármaco fue suspendido a causa de la RAM. Si no es suspendido por esta causa marcar NO. En caso que el fármaco se suspenda, indicar si éste fue readministrado o no, e indicar si con la suspensión presenta o no mejoría. Señalar en el apartado correspondiente si existe reaparición de la RAM posterior a la readministración del medicamento. Detallar en el apartado "COMENTARIOS" el resultado de la readministración. RESULTADO DE LA RAM

Indicar con una X el resultado obtenido en el casillero correspondiente. Es relevante saber si al momento del reporte el paciente está recuperado, no recuperado, o si se sospecha que la reacción adversa ha causado la muerte al paciente.

CONSECUENCIA DE LA RAM

Indicar con una X la consecuencia de la reacción adversa en el casillero correspondiente. Es relevante saber si originó una hospitalización, o prolongó los días de una hospitalización en curso. Este dato permitirá evaluar la gravedad del evento.

COMENTARIOS

Incluir cualquier antecedente clínico relevante, tales como patología de base, alergias previas, enfermedades concomitantes, exposición previa a los medicamentos, datos de análisis de laboratorio, etc.

En este apartado puede complementar el caso y detallar el resultado de la suspensión y/o readministración del fármaco. Si necesita más espacio, agregar hoja anexa. Es especialmente relevante en este apartado el describir otras situaciones que pudieran constituir causas alternativas de la sintomatología que presenta el paciente; ejemplo: estados de estrés o ansiedad, excesos o desajustes alimenticios, exposición a alimentos o animales a los cuales es alérgico, etc.

DATOS DEL INFORMANTE

Indique su nombre, profesión, ciudad, establecimiento a que pertenece, teléfono, FAX y correo electrónico.

Esta información será de gran utilidad para obtener información adicional en el caso que sea necesario y para comunicarle si están descritos otros casos similares a los reportados por Ud. en el país o en el extranjero.

Debe registrar la fecha de reporte. Es importante señalar en el casillero correspondiente si este reporte es inicial o es un seguimiento a un reporte anterior.



APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

PROTOCOLO DE NOTIFICACION DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS

 Tomé conocimiento del "Protocolo de Notificación de Reacciones Adversas a Medicamentos"

2. He leido y conozco dicho Protocolo.

NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA



APF 1.5

Característica: APF 1.5

Realizado por: Unidad de Farmacia

Versión: Tercera

Fecha Aplicación: 02/03/2023 Vigencia máxima: 02/03/2028

Número de Páginas: 13

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

PROTOCOLO DE NOTIFICACION DE REACCIONES ADVERSAS

Modificación.	Fecha	Descripción de Modificación	N° de documento